Descripción del llamado	**: Adquisición Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio – Modificación y/o Reparación de la Fachada de la Senad (2da. Convocatoria)**
Modalidad de la Contratación	**: Contratación Directa (CD) Nº 17/2011**
ID del llamado	**: 218.616 - EXPEDIENTE Nº 369.060**

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de noviembre del 2011 y siendo las 07:56 se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrante del Comité de Evaluación, conformado según Resolución Nº 303/2011, Señores: Alcides Gamarra Colman, Jefe de la UOC y Miembro Certificado por la DNCP, Víctor Céspedes Sánchez, Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas y Miembro Certificado por la DNCP y el Ing. Pablo Daniel Idoyaga, Jefe del Dpto. Proyecto y Fiscalización de Obras, conformada para realizar la consideración y evaluación de las ofertas recibidas en la Apertura para la **"Adquisición Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio – Modificación y/o Reparación de la Fachada de la Senad (2da. Convocatoria)".**

La apertura de las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha **21 de noviembre de 2011,** siendo las 12:30 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de los datos relativos del llamado en fecha 10/11/2011 conforme Expediente N° 369.060 ID 218.616. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 20.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes en dicho acto. Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Precios forman parte de este informe.

Las empresas que presentaron ofertas son 1) Demafin y 2) Almapi SRL En el Acta de Apertura se deja constancia de los montos ofertados tal cual se hallan en la planilla de precios. No obstante, del análisis preliminar de las ofertas y habiendo confeccionado el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Comité de Evaluación no ha encontrado ajuste que realizar por lo que se consideran como válidas los montos ofertados y registrados en el Acta de Apertura. En el Cuadro siguiente se detalla los montos ofertados y validos para el proceso de adjudicación:

Ítems	Descripción del Servicio	Demafin	Almapi SRL
1	Adquisición Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Senad – Modificación y/o Reparación de la Fachada de la Senad (2da. Convocatoria)	19.691.000.	23.288.000.
	Total de la Oferta	**19.691.000.**	**23.288.000.**

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha sometido a una verificación y análisis los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación para el presente proceso.

En ese sentido, el Comité de Evaluación ha sometido a una verificación y análisis los documentos sustanciales presentados por la Empresa Demafin. La misma ha presentado en forma la Carta Oferta con la Planilla de Precios; presento la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo requerido y el porcentaje establecido en la Carta de Invitación; ha presentado en forma la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además, ha presentado en forma la nomina del personal clave: 1 (un) Encargado de Obras, designando al Arquitecto Emiliano Martínez; y, 1 (un) Capataz, designando al Sr. Evaristo Aquino. Además, ha presentado Constancia de no adeudar en concepto de Aporte Obrero Patronal al Instituto de Previsión Social (IPS). Todos los documentos citados son de carácter sustancial y han sido presentados en forma por la Empresa Demafin.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

Así mismo, el Comité de Evaluación ha sometido a una revisión y evaluación los documentos adicionales presentados por la Empresa Demafin, la misma ha presentado el certificado de Cumplimiento Tributario actualizado; Copia de la Patente Comercial del 2do Semestre del año 2011; Copia de la Declaración Jurada de Liquidación del IVA correspondiente al mes de Agosto y Setiembre de 2011; copia de Balance de Situación y Cuadro de Resultados del año 2009 y 2010 respectivamente, además, ha presentado en forma la Declaración Jurada en la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Además, la empresa Demafin ha presentado copias de Contratos y Orden de Compra en la cual se registra la provisión de materiales de construcción y prestación de servicios de Mant y Rep de Edificio en algunas entidades del estado paraguayo. Todos los documentos citados con de carácter adicional requeridos en la Carta de Invitación y han sido presentados en forma.

Igualmente, el Comité de Evaluación ha cometido a una revisión y análisis los documentos sustanciales presentados por la Empresa Almapi SRL. La misma ha presentado en forma su Carta Oferta con su Planilla de Precios; presento la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo requerido y el porcentaje establecido en la Carta de Invitación; ha presentado en forma la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Así mismo, la Empresa Almapi SRL ha presentado un Curriculum Vitae del Ingeniero Civil Socrates Luís María Fernádez Ramírez, pero la empresa citada no ha designado puntualmente la nómina del Personal Clave, si bien ha presentado el curriculum vitae del Ingeniero civil, no ha presentado ningún otro nombre quien sea designado como Capataz, tal como se establece en la Carta de Invitación y la designación completa es de carácter sustancial.

Además, la Empresa Almapi SRL ha presentado la Constancia del SIPE N° 1163740 en la cual se detalla como Activo los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, pero los documentos como: La Constancia del RUC y el Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, se encuentran con registro de VENCIDO y no ha sido presentado con la oferta. Finalmente, la Empres a Almapi SRL ha presentado copias de contratos en la cual certifica la prestación de Servicios de Mant y Rep en otras entidades del estado paraguayo.

El Comité de Evaluación, una vez agotado con el análisis de los documentos sustanciales y adicionales presentados, tal como establece el Articulo N° 27 de la Ley 2051/03 y el Articulo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, ha seleccionado la Oferta presentada por la Empresa Demafin. La misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, conforme al análisis financiero realizado por el Comité de Evaluación, la misma dispone de la capacidad Financiera para cumplir con el contrato de prestación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio – Modificación y/o Reparación de la Fachada de la Senad, la oferta detallada cumple con la especificación técnica requerida y ha presentado la oferta con el precio más bajo, cumpliendo sustancialmente con las condiciones establecidas en el Articulo N° 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, para realizar la Adjudicación del presente proceso a favor de la Empresa Demafin. El Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad de la Senad a realizar la Adjudicación a favor de la Empresa Demafin hasta el monto de Gs. 19.691.000 para realizar los trabajos de Mantenimiento y Reparación de Edificio – Modificación y/o Reparación de la Fachada de la Senad. El Comité de Evaluación recomienda realizar la adjudicación mencionando el Articulo N° 34 de la Ley 2051/03. En el siguiente cuadro se ilustra la adjudicación correspondiente:

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

	Empresa Adjudicada: DEMAFIN			
Ítems	Descripción de los Servicios	Cant Adj.	Precio Unitario	Precio TOTAL
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio – Modificación y/o Reparación de la Fachada de la Senad.	1	19.691.000.	19.691.000.
	TOTAL			**19.691.000.**

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 09:15 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra G.
Encargado UOC - SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD